

Bogotá D.C., 6 de Octubre de 2016

No. de radicación
solicitud:

2016-ER-172523



2016-EE-136366

Señor

JULIO CESAR MEDINA VEGA

Rte

PARTICULAR

CARRERA 2 A ESTE No 45-53 SUR BARRIO CANADA GUIRA

Bogotá D.C

Bogotá D.C

Asunto: solicitud de certificaciones para pension

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada ante el Ministerio de Educación Nacional bajo el No. 2016ER172523 del 15 de septiembre de 2016, me permito informarle que una vez revisada la historia laboral que custodia esta Entidad no se evidenció copia del acta de posesión, acto administrativo de nombramiento y actos administrativos que den cuenta de licencias no remuneradas o sanciones disciplinarias, por lo tanto se solicitó a la Secretaría de Educación de Boyacá, a la Alcaldía de Berbeo y a la Institución Educativa para que remitan la información faltante.

De otra parte, es de anotar que se dio traslado del requerimiento para que expidan los certificados en los Formatos F2 y F3B de MINHACIENDA, lo anterior teniendo en cuenta lo señalado por la Ley 46 de 1971 y la Ley 43 de 1975 que indicaban que el Ministerio de Educación Nacional giraba los recursos a las entidades territoriales y éstos a su vez, a las instituciones educativas quienes finalmente efectuaban los pagos por los servicios educativos del personal a su cargo.

(Adjunto copia de las comunicaciones)

Atentamente,



PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA

Subdirector Técnico

Subdirección de Talento Humano

Bogotá D.C., 6 de Octubre de 2016

No. de radicación . 2016-ER-172523
solicitud:



2016-EE-136362

Doctor

EDGAR ROBERTO PARRA ROA

ALCALDE DE BERBEO

PARTICULAR

Carrera 3 N° 5-23

Berbeo

Boyaca

Asunto: solicitud de certificaciones para pension

Cordial saludo,

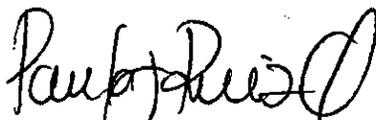
Con el fin de finalizar la certificación a nombre del señor **JULIO CESAR MEDINA VEGA** identificado con cedula No. 4.164.251, le solicito la siguiente información:

- Copia del acta de posesión

Lo anterior, por el tiempo laborado en la Concentración de Desarrollo Rural de Lengupá-Boyacá, en el año de 1977, como Auxiliar de Servicios Generales 6035-02.

En caso de no tener competencia, remitir el documento a la entidad correspondiente de acuerdo a lo señalado en la Ley 1755 de 2015

Cordialmente,



PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA

Subdirector Técnico

Subdirección de Talento Humano

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo:

Bogotá D.C., 6 de Octubre de 2016

No. de radicación
solicitud:

2016-ER-172523



2016-EE-136363

Doctor
ESAU RICARDO PÁEZ GUZMÁN
Secretario de Educación Departamental
Secretaría de Educación departamental de Boyacá
Cra 10 N°1868
Tunja - Boyacá

Asunto: solicitud de certificaciones para pensión

Cordial saludo,

Con el fin de finalizar la certificación a nombre del señor **JULIO CESAR MEDINA VEGA** identificado con cedula No. 4.164.251, le solicitó la siguiente información:

- Copia del acta de posesión
- Copia o número de acto administrativo de nombramiento
- Copia o números de actos administrativos que den cuenta de licencias no remuneradas o sanciones disciplinarias (día, mes, año)
- Nombre de la entidad a la cual se le hicieron los aportes de Ley para la pensión de jubilación.

Lo anterior, por el tiempo laborado en la Concentración de Desarrollo Rural de Lengupá Boyacá, en el año de 1977, como Auxiliar de Servicios Generales 603502, empleo para el cual se le aceptó renuncia mediante Resolución 15710 de 14 de septiembre de 1979.

Por otra parte, se da traslado del requerimiento 2016ER172523 del 15 de septiembre de 2016, para que remita y expida certificado en Formato F2 y F3B de MINHACIENDA y se envíe a la dirección que allí indica el peticionario. Lo anterior, teniendo en cuenta lo señalado por la Ley 46 de 1971 y la Ley 43 de 1975 que indicaban que el Ministerio de Educación Nacional giraba los recursos a las entidades territoriales y éstas a su vez, a las Instituciones educativas quienes finalmente efectuaban los pagos por los servicios educativos del personal a su cargo.

En caso de no tener competencia, remitir el documento a la entidad correspondiente de acuerdo a lo señalado en la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA
Subdirector Técnico
Subdirección de Talento Humano

Elaboró Karol Lorena Tenjo Lopez
Revisó SANDRA MARCELA SANCHEZ CORONADO
Aprobó Paula Johanna Ruiz Quintana

Bogotá D.C., 6 de Octubre de 2016

No. de radicación
solicitud:

2016-ER-172523



2016-EE-136364

Señor
INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO ELIAS CORTES
RECTOR
PARTICULAR
Cr 2 N° 5-60 Berbeo, Teléfono: (57) (8) 7402053
Berbeo Boyacá

Asunto: solicitud de certificaciones para pensión

Cordial saludo,

Con el fin de finalizar la certificación a nombre del señor **JULIO CESAR MEDINA VEGA** identificado con cedula No. 4.164.251, le solicitó la siguiente información:

- Copia del acta de posesión
- Copia o número de acto administrativo de nombramiento
- Copia o números de actos administrativos que den cuenta de licencias no remuneradas o sanciones disciplinarias (día, mes, año)

Lo anterior, por el tiempo laborado en la Concentración de Desarrollo Rural de Lengupá - Boyacá, en el año de 1977, como Auxiliar de Servicios Generales 603502, empleo para el cual le fue aceptada la renuncia mediante Resolución No. 15710 de 14 de septiembre de 1979.

Por otra parte, se da traslado del requerimiento 2016ER172523 del 15 de septiembre de 2016, para que remita y expida certificado en Formato F2 y F3B de MINHACIENDA y se envíe a la dirección que allí indica el peticionario. Lo anterior, teniendo en cuenta lo señalado por la Ley 46 de 1971 y la Ley 43 de 1975 que indicaban que el Ministerio de Educación Nacional giraba los recursos a las entidades territoriales y éstas a su vez, a las instituciones educativas quienes finalmente efectuaban los pagos por los servicios educativos del personal a su cargo.

En caso de no tener competencia, remitir el documento a la entidad correspondiente de acuerdo a lo señalado en la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA
Subdirector Técnico
Subdirección de Talento Humano

Elaboró Karol Lorena Tenjo Lopez -
Revisó SANDRA MARCELA SANCHEZ CORONADO
Aprobó Paula Johanna Ruiz Quintana



186745878160-2016-EE-136366

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL CPostal:

11156

13/10/2016

JULIO CESAR MEDINA VEGA
CARRERA 2 A ESTE NO 45-53 SUR BARRIO CANADA
PARTICULAR

186745
Código Postal:

18 10 ~ 2016

CodPostal:

19-10-16

FECHA ENTREGA: Hora:

430

21-10-16

Código Mensajero:

NOMBRE: Peso:

C.C. No.: Valor:

2510

215

DIRECCION PERMANECE CLIENTE NO TRASLADO DIRECCION TRASLADO DESORDEN PUBLICO DEMOLIDO
ERRADA CERRADO CONOCIDO PERSONA INCOMPLETA EMPRESA Y/O DIFICIL ACCESO

Peso (g)

	X				3:20	
--	---	--	--	--	------	--

Remitente

Destinatario

Cost 425
PS & L-5116.
plates